



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. [REDACTED]

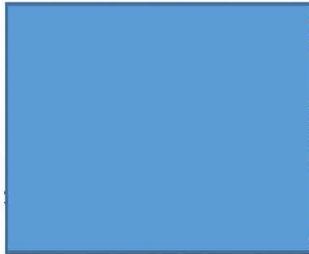
UNIDAD SOLICITANTE: TESORERÍA

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (C/IVA)	TOTAL (C/IVA)
5 millares	Elaboración y suministro de formularios continuos de cheques, tipo voucher, en papel bond de seguridad y químico, según las siguientes especificaciones: El formulario debe ser en original y dos copias de diferentes colores: <ul style="list-style-type: none"> Original en color blanco, en papel de seguridad, base 20 Duplicado, en color blanco, en papel bond, base 16. Triplicado, en color verde, en papel bond, base 16. 	\$ 254.25	\$ 1,271.25
	Fondo de agua al centro conteniendo el logo de la Institución atenuado al mínimo, que no impida la lectura de los datos impresos. Logo de la Caja en esquina superior izquierda.		
	La cuenta a colocar es del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. número 002510150197, la serie "CM" numeración inicial de cheques será 000001 al 005000.		
	Medidas incluyendo la parte de voucher, 17 cm de ancho por 21.6 cm. de alto sin incluir las pestañas perforadas. Medidas del cheque 17 cm de ancho por 9.5 cm de alto, sin incluir las pestañas perforadas.		
	Plazo de entrega: 35 días hábiles, después de aprobado el arte por parte de la administradora de la orden de compra, y aprobado por el banco.		
	Lugar de entrega: Edificio de Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.		
	Garantía: 6 meses por desperfectos de fábrica.		
	Las condiciones y especificaciones técnicas de esta libre gestión y la oferta adjudicada, son parte integral de esta orden de compra.		
	Administradora de la orden de compra: Ing. Carmen Elena Tovar de Sánchez, Colaboradora de Tesorería, Tel: 2132-4148, correo electrónico: carmen_tovar@cajamed.gov.sv..		
	*SON UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 25/100 DOLARES***		US \$ 1,271.25

FORMA DE PAGO: Mediante depósito a Cuenta Corriente del Banco Cuscatlán No. 0813-00066

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31

rgv

